

Al Sr. D. Juan Luis, Sr. de
tudo del poder, que me es
por todo lo qual, No demas que
queda a favor de mdo, que
No =

En Dho Lugar, de San
Andrés en Conform. de lo
que me dio poderis

me
ma

Juan de Casco

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the dark, aged, and damaged nature of the document. It appears to be a dense block of handwritten text, possibly a legal or administrative record, covering the majority of the lower half of the page.]

[Faded, mostly illegible handwritten text in cursive script, appearing as a large, dark, textured block.]

Honro Cavaliero Joseph de Carandero
Bazun

esto de fusso de hecho y así. He por
en el y Alíendo se ve leído el y medim de m.
entendido el nombre am. de Poder. y en el
Dixo que allegaba y lo fizo con mi
por lo no cupar. del esp. lo ende q. por.
Gen. y el a f. de del sellado =

De p. p. de v. r. d. n. d. e.
Ramon de la Cruz
J. A. de Leon
H. de la Cruz

5

6



Coniungan en el alma
del que en el alma
de nuevo.

Philippe Casco

... de ... en ...
... de ... de años Antemichan
... de ... de ...

... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...